

t

P

or parte de D. Miguel de Regín y Macanaz se han
presentado en la Camara diferentes papeles pre-
tendiendo que en su virtud se le despache Título
de Regidor de la Ciudad de Lorca en lugar de
D.ⁿ Juan Felix Leonis, para servirle durante
la vida de D.^a Antonia Manilla a cuyo Ma-
yazgo pertenece. Y por que está resuelto que
antes de executarse informe esta Ciudad si
el dicho D. Miguel de Regín y Macanaz
es persona de buena vida y costumbres: Si con-
curre en el la suficiencia y habilidad que se
requiere: Si en ese Ayuntamiento se halla con su
padre o algun hijo exerciendo Oficio: Si tiene
otro incompatible comercio en los Abastos pu-
blicos o alguna nulidad que le incapacite
servir el que pretende. Prevengo a N. S. lo co-
nsejado para que convocando el Ayuntamiento
con Cedula ante dicho, y expusiere del efecto

